



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de junio de 2024, siendo las 08hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 21 de mayo del corriente, en esta misma sede, para ingreso a la carrera y cubrir una vacante como Profesional de guardia médico, con Especialidad/Orientación en Fisiatría, (con 30hs. semanales de labor), para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), conforme la DI-2024-84-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2024-08290454-GCABA-DGAYDRH y según lo dispuesto en el Anexo II del Acta paritaria N°4/2019, Ley 6035; se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres. Darío Gastón SAVINI, DNI 25.576.348, Jefe de Sección IRPS- IReP (titular); Domingo CIALZETA, DNI 16.003.892, Jefe de Unidad HG de Niños R. Gutiérrez (titular) y Jorge Eduardo GÓMEZ, DNI 14.959619, Jefe Unidad IReP (Suplente) y como veedor por la AMM, el Dr. Juan Eduardo RAMÍREZ CALONGE (DNI 4.554.116).

Según lo estipulado, se procede al sorteo del tema para la prueba de evaluación, escrita a realizarse en dos carillas, entre los tres previamente seleccionados, resultando elegido el tema "Lumbociática aguda de primera consulta en guardia".

Llevada a cabo la prueba de examen, se la califica con 26.00 puntos.

Tras realizar la entrevista, la misma arrojó un resultado de 5.00 puntos.

De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para el único postulante, Dr. Lisandro Félix RULLAN CORNA (DNI 32.243.232), de **56,70 puntos**, discriminado en: 25,70 puntos por antecedentes; 26 puntos por el examen escrito y 5 puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

**1º Dr. Lisandro Félix RULLAN CORNA**

Siendo las 9 30 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

*Veedor por AMM*

*Dr. Eduardo Ramírez Calonge*  
Dr. EDUARDO RAMÍREZ CALONGE  
MEDICO M.N. 42819  
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA  
MEDICINA FISICA  
Y REHABILITACION (FISIATRIA)

*Dr. Jorge E. Gómez*  
Dr. Jorge E. Gómez  
Jefe Unidad Clínica Médica  
I.Re.P. - M.C.B.A.  
M.N. 101.806 - F.M. 394.463

*Dr. Darío G. Savini*  
Dr. SAVINI DARIO G.  
MEDICO NEUROLOGO  
M.N. 106998 M.P. 226801

*Dr. Domingo Bialzeta*  
Dr. Domingo Bialzeta  
Médico Pediatra  
Jefe de Unidad de Guardia  
Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez  
M.N. 74381 - E.M. 311300



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Orden de merito - Profesional de guardia Medico dr Rullan Corna

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.